

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2021-00317

En atención al memorial remitido por el apoderado de la parte demandada se acepta la justificación de inasistencia a la audiencia. Se dispone reprogramar la misma que estaba prevista para el día de hoy, para el **19 de diciembre de 2022 a las 9 a.m.** La conexión a la Sala de Audiencia Virtual se hará por el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/16374202>.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b45ec533ed3e72f814c3dcf380e24ef1f3039b496021d9ff4d1da751c954637**

Documento generado en 05/12/2022 08:00:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>